

6369

Quito, 23 de Febrero de 2015

Señora
CATY GABRIELA FLOR PROAÑO
Ciudad.-

De mi consideración.-

Me es grato comunicarle por medio de la presente, que los ~~SOCIOS~~ de la compañía "TEXTIGLOBAL S.A.", en la Junta General celebrada el 23 de Febrero del 2015, le asignaron a usted como **PRESIDENTE** de la misma por un período de CUATRO AÑOS. En la calidad indicada, le corresponde a usted reemplazar al Gerente en caso de falta, ausencia o impedimento de éste.

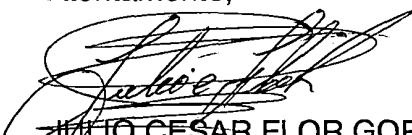
Constitución: Octubre 25 del 2006, Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

Resolución: Superintendencia de Compañías No. 06 Q.I.J.004278 del 6 de Noviembre del 2006

Inscripción: Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el número 1045 del Registro Mercantil, Tomo 138 del 12 de Abril del 2007

Le agradeceré aceptar la designación.

Atentamente,


JULIO CESAR FLOR GORDON
SECRETARIO AD HOC
C. I. 1700173204

ACEPTO la designación .- Quito, 23 de Febrero del 2015


CATY GABRIELA FLOR PROAÑO
C. I. 1713701249

Registro Mercantil de Quito



TRÁMITE NÚMERO: 27609

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	19066
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/04/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	6369
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	23/02/2015
FECHA ACEPTACION:	23/02/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TEXTIGLOBAL S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1713701249	FLOR PROAÑO CATY GABRIELA	PRESIDENTE	CUATRO AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM#1045 DEL:12/04/2007.- NOT. CUADRAGESIMO DEL:25/10/2206 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA) RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL